



LAGUNA BLANCA, 05 DE ENERO DE 2024

Nº 20 /.- (Sección "A")

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley Nº 20.744 que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales en especial atención al artículo 1º.
2. La Ley Nº 18.883 sobre "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en atención a lo dispuesto en el Título III de las obligaciones funcionarias, Párrafo 4º de la Subrogación y en especial en sus artículos 76, 77, 78, 79 y 80.
3. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 34-19.280 del Ministerio del Interior, de fecha 20 de agosto de 1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 121, sección B, de fecha 31 de agosto de 1994, que establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde a la funcionaria Doña Maricel Garay Cárdenas, Directora de Control de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Reglamento Núm. 1, promulgado 11 de diciembre de 2019, que Modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y Fija Requisitos, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2019.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
8. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y el Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. En atención al examen realizado de las diversas leyes enumeradas en los Vistos y en especial atención a la Ley Nº 18.883.
2. La necesidad de asegurar la continuidad del servicio, y así mismo el funcionamiento de las distintas unidades municipales.
3. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 18.883, sobre subrogación de los demás cargos del municipio y que señala:

"Artículo 78 - En los demás casos de subrogación asumirá las respectivas funciones, por el sólo Ministerio de la Ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo"

DISTRIBUCION:

- TODAS LAS AREAS MUNICIPALES.
- ARCHIVO.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- ALCALDIA



- Lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 18.883, en materia de orden de subrogación, en caso de que dentro de la misma unidad no existan funcionarios subrogantes que cumplan con los requisitos:
- La necesidad de Establecer un orden de subrogancia de los cargos directivos de la estructura interna municipal y encargados de las Áreas de Operaciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO

- Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de director de la **Secretaría Comunal de Planificación**, en calidad de subrogante, en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1º	Angel Morales Ayala	Profesional	Planta	12
2º	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8
3º	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
4º	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11

- Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de director de la unidad de **Administración y Finanzas**, en calidad de subrogante, en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1º	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11
2º	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3º	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8
4º	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8

- Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de director de **Desarrollo Comunitario**, en calidad de subrogante, en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1º	Karina Ulloa Gallardo	Técnico	Planta	16º
2º	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3º	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8
4º	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11

- Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de **Secretario Municipal**, en calidad de subrogante, en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1º	Marcos Leal Pineda	Profesional	Planta	9º
2º	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8

DISTRIBUCION:

- TODAS LAS AREAS MUNICIPALES
- ARCHIVO.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- ALCALDIA



3°	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11
4°	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8

5. **Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de director de la unidad de **Control**, en calidad de subrogante en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Carlos Calixto Miranda	Profesional	Planta	10
2°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3°	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8
4°	Marcos Leal Pineda	Profesional	Planta	9°

6. **Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de **Encargado de Operaciones**, en calidad de subrogante, en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Angel Morales Ayala	Profesional	Planta	12
2°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3°	Marcos Leal Pineda	Profesional	Planta	9°
4°	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8

7. **Establézcase**, la siguiente subrogancia para el cargo de **Encargado/a de Adquisiciones**, en calidad de subrogante, en el caso de que el titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo, a los siguientes funcionarios:

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Sandra Ulloa Vidal	Administrativo	Contrata	16
2°	Alejandro Gallardo Rojel	Administrativo	Planta	13

8. **Déjese sin efecto** cualquier decreto anterior, contrario a lo aquí dispuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARICEL GARAY CÁRDENAS
ALCALDESA (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MPGC/RAVB / ds

DISTRIBUCION:

- TODAS LAS AREAS MUNICIPALES
- ARCHIVO.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- ALCALDIA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDIA

MEMORANDUM N° 01

LAGUNA BLANCA, 04 de enero 2024

DE : FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

A : RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

- Mediante el presente documento y con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio, y así mismo el funcionamiento de las distintas unidades municipales, solicito la confección de Decreto Alcaldicio para determinar las subrogancias de las Unidades del municipio.
- Considerando lo acordado el día de ayer 03 de enero de 2024, en reunión de directivos detallo a continuación el Orden de Prelación para cada unidad en caso de que el Titular o suplente no pueda desempeñar efectivamente el cargo.

Para el Cargo de Director/a (s) de la Secretaría Comunal de Planificación

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Angel Morales Ayala	Profesional	Planta	12
2°	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8
3°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
4°	Carolina Carcamo Díaz	Profesional	Planta	11

Para el Cargo de Director/a (s) de la Dirección de Administración y Finanzas

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11
2°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3°	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8
4°	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8

Para el Cargo de Director/a (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Karina Ulloa Gallardo	Técnico	Planta	16°
2°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3°	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8
4°	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11

Para el Cargo de Secretario Municipal (s)

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Marcos Leal Pineda	Profesional	Planta	9°
2°	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8
3°	Carolina Cárcamo Díaz	Profesional	Planta	11
4°	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDIA

Para el Cargo de Director/a (s) de la Unidad de Control

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Carlos Calixto Miranda	Profesional	Planta	10
2°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3°	Carola Ampuero Oyarzo	Directora DIDECO	Planta	8
4°	Marcos Leal Pineda	Profesional	Planta	9°

Para el Cargo de Encargado (s) de Operaciones

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Angel Morales Ayala	Profesional	Planta	12
2°	René Villegas Barria	Secretario Municipal	Planta	8
3°	Marcos Leal Pineda	Profesional	Planta	9°
4°	Alex Bahamonde Muñoz	Director SECPLAN	Planta	8

Para el Cargo de Encargado/a (s) de Adquisiciones

Orden de Prelación	Nombre	Cargo	Estamento	Grado
1°	Sandra Ulloa Vidal	Administrativo	Contrata	16
2°	Alejandro Gallardo Rojel	Administrativo	Planta	13

- Una vez realizados los actos administrativos correspondientes, se solicita notificar a los interesados.
- Dejar sin efecto cualquier decreto anterior, contrario a lo aquí dispuesto.

Sin otro particular,
se despide atentamente de usted,



FERNANDO IVAN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FIOG/clis

DISTRIBUCION:

- René Villegas Barria
- Archivo Oficina de Partes

